UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC:0018682/2016

VISTO:

La necesidad de renovar la Comisión de Trabajos Prácticos, cuyas funciones se establecieron por Res. HCD 129 /04 y 56/05, con el objetivo de organizar las actividades comunes referentes a los trabajos prácticos de las asignaturas de las carreras de Farmacia, Bioquímica y Licenciatura en Química;

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP), Dr. Raúl A. Taccone.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º: Integrar la Comisión de Trabajos Prácticos con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTES	REPRESENTANTES DE
Dr. Luis Reinaudi	Lic. Lucas Farigliano	Matemática y Física
Bioq. María Paula Ávalos	Farm. Osvaldo Martín Basmadjian	Farmacología
Dra. Laura Valenti	Lic. Victoria Benavente Llorente	Físico Química
	Dra. Fabiana Gutierrez	,
Dra. Carolina Aloisio	Farm. Mónica García Far. Juliana Marioni	Farmacia
Dra. María Soledad Celej	Dra. Yanina Ditamo	Química Biológica
Bioq. Jésica Flores Martín	Bioq. Magalí Ridano	Bioquímica Clínica
Dr. Juan Pablo Colomer	Dra. Carina Noelia Casero	Química Orgánica

<u>Coordinador de la Comisión de Trabajos Prácticos</u>: Dr. Raúl A. TACCONE (Coordinador del ACAP, de acuerdo a lo establecido en Res. HCD 72/08). Coordinador Suplente: Dra. Laura Valenti.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N°

280

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL Secretario General Fac. de Ciencias Químicas-UNC Prof. Dr. GUSTAVO A. CHVABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas «UNC